



# LOS AQUIJES

Creada por Ley N° 5566-29 de noviembre de 1926

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 043 - 2023-ALC/MDLA

Los Aquijes (Ica), 06 de Marzo del 2023

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES

**VISTO:** el Informe N° 018-2023/MDLA-SGGA, de fecha 23 de Febrero del 2023, emitido por la Sub Gerente de Gestion Ambiental, el Informe N° 022-2023/MDLA-GSMGA, de fecha 23 de de Febrero del 2023, emitido por el Gerente de Servicios Municipales y Gestion Ambiental, el Informe Legal N° 50-2023-OAJ/MDLA, de fecha 06 de Marzo del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 012-2023-GM/MDLA, de fecha 06 de marzo del 2023, emitido por el Gerente Municipal, sobre Aprobacion del Plan de Trabajo 2023 EDUCCA, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú; concordante con el Artículo II Del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local; y como tal gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigacion ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED, se aprueba la Política Nacional de Educacion Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades publicas y privadas obre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico del desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, prevé como Objetivo Prioritario N° 09, mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos sub nacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su programa Municipal de Educacion, Cultura y Ciudadania Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolucion Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Eduacion, Cultura y Ciudadania Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Informe N° 018-2023/MDLA-SGGA, de fecha 23 de febrero del 2023, emitido por la Sub Gerente de Gestion Ambiental, donde solicita la Aprobacion mediante Resolucion de Alcaldia; del Plan de Trabajo 2023, del Programa Municipal de Educacion, Cultura y Ciudadania Ambiental EDUCCA, a la Municipalidad Distrital de Los Aquijes;

Que, mediante Informe N° 022-2023/MDLA-GSMGA, de fecha 23 de febrero del 2023, emitido por el Gerente de Servicios Municipales y Gestion Ambiental, donde refiere que la Sub Gerencia de Gestion Ambiental ha elaborado y presenta el Plan de Trabajo 2023 EDUCCA, Los Aquijes, documento técnico





# LOS AQUIJES

Creada por Ley N° 5566-29 de noviembre de 1926

que permitirá la implementación de acciones a fin de fortalecer el conocimiento ambiental de la población generando actitudes y nuevos valores de comportamiento, colaboración, compromiso y participación para poder contribuir a la mejora ambiental del distrito;

Que, mediante Informe Legal N° 50-2023-OAJ/MDLA, de fecha 06 de marzo del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, donde refiere, que finalmente de acuerdo a las consideraciones antes expuestas y teniendo en cuenta que el presente Plan de Trabajo 2023 EDUCCA, de la Municipalidad Distrital de Los Aquijes, tiene como principal objetivo en contribuir a incrementar el nivel de cultura ambiental y así mismo promover la participación de la ciudadanía del distrito de Los Aquijes, alineándose a los objetivos de desarrollo sostenible y normativas ambientales vigentes;

Que, mediante Informe N° 012-2023-GM/MDLA, de fecha 06 de marzo del 2023, emitido por la Gerencia Municipal, donde refiere que de acuerdo a los informes normativos mencionados, considerar al salvo mejor parecer se apruebe mediante Resolución de Alcaldía, el plan de trabajo 2023 EDUCCA, de la Municipalidad Distrital de Los Aquijes;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR**, el Plan de Trabajo del año 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Los Aquijes, Programa Municipal EDUCCA – LOS AQUIJES; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER**, a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental el cumplimiento del Plan aprobado en el Artículo Primero.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental para el cumplimiento del Plan Aprobado.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR**, a la Secretaría General, la Notificación a las áreas administrativas involucradas con el presente Plan de Trabajo, y a la Oficina de Imagen Institucional, efectúe la Publicación en el Portal Web de la Entidad,

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES  
Abog EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS  
ALCALDE

